

República de Colombia



Departamento del Valle del Cauca
Juzgado Sexto Civil Municipal
Circuito de Tuluá

Auto No. 1372
Radicación No. 76-834-40-03-006-2021-00037-00
Proceso EJECUTIVO
Demandante BERTHA LUCIA GOMEZ RIOS con C.C. 38.868.497
Demandados ELVER JIMENEZ con C.C. 83.092.074
Ciudad y fecha Tuluá Valle, noviembre veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Revisada la liquidación de crédito aportada por el demandado, cuyo traslado se surtió sin ninguna objeción, se aprobará.

De otra parte, se denegará la solicitud de terminación que eleva el apoderado de la parte demandada, sustentada en que cumplió el pago de la deuda, sobre lo cual vale decir que no le asiste razón. En efecto, los títulos descontados a la fecha ascienden a la suma de \$ 1.478.256, mientras que el valor del crédito y las costas está situado en el valor de \$3.619.939, el cual es notoriamente superior al primero.

Por lo anteriormente expuesto este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentada por la parte actora.

SEGUNDO: NEGAR la solicitud de terminación, formulada por la parte demandada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Neira Julia Leyton Meneses

Juez

Juzgado Municipal

Civil 006

Tulua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b636200af4d7a9848302c3e876061b2b71308d7eac811a0929ced78b76788a22**

Documento generado en 25/11/2021 07:21:56 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>